

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30/ junio/2010

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS	R.CONC. S.	RS		PC	RCC <i>865</i>	R.CON.C
-----------	------------	-------------------	-----------	--	-----------	--------------------------	----------------

CON SU INFORME: *Informe de Conferencia*

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
----------------------	----------------------	-----------------	--------------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales e Informática
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De la Región Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: Anelys Rodríguez

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30 DE JUNIO DE 2010

Informe de Comité de Conferencia
R. C. de la C. 865

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2010 JUN 30 PM 10:45

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación a la R. C. de la C. 865 titulada:

MPA
"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del Apartado 17 inciso (h) de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para realizar mejoras permanentes al parque pasivo y placita, ubicado al lado del Centro Comunal de la Urb. Alturas de Río Grande, en el Municipio de Río Grande y autorizar el pareo de fondos."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

Migdalio Padilla

Por el Senado de Puerto Rico:

Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Carlos J. Torres Torres
Hon. Carlos J. Torres Torres

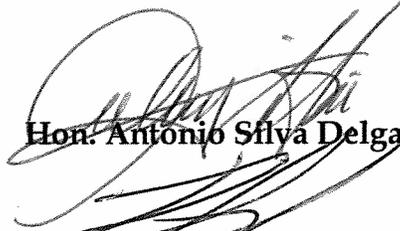
Por la Cámara de Representantes:

Jennifer González Colón
Hon. Jenniffer González Colón

Hon. Gabriel Rodríguez Aguiló



Hon. Luz. M. Santiago González



Hon. Antonio Silva Delgado

MPA Hon. Ángel R. Martínez Santiago

Hon. Rolando Crespo Arroyo

Hon. Sila M. González Calderón

Hon. Héctor Ferrer Ríos



(R. C. de la C. 865) (ENTIRILLADO ELECTRONICO)
(Conferencia)

RESOLUCION CONJUNTA

MPA
Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del Apartado 17 inciso (h) de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para realizar mejoras permanentes al parque pasivo y placita, ubicado al lado del Centro Comunal de la Urb. Alturas de Río Grande, en el Municipio de Río Grande; y autorizar el pareo de fondos para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos noventa y dos dólares con veintinueve centavos (\$438,792.29) del sobrante de los fondos provenientes del inciso 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 80 del 28 de junio de 2001, cuenta número 398-087-081-2002 (\$69,482.12); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 0311 del 19 de agosto de 2001, cuenta número 311-087-786-2002 (\$328,721.45); y de la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 1476 del 9 de noviembre de 2003, cuenta número 313-087-784-2004 (\$40,588.72), para ser utilizados según se detalla en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del apartado 17 inciso (h) de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para realizar mejoras permanentes al parque pasivo y placita, ubicado al lado del Centro Comunal de la Urb. Alturas de Río Grande, en el Municipio de Río Grande.

Sección 2. Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos noventa y dos dólares con veintinueve centavos (\$438,792.29) del sobrante de los fondos provenientes del inciso 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 80 del 28 de junio de 2001, cuenta número 398-087-081-2002 (\$69,482.12); de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 0311 del 19 de agosto de 2001, cuenta número 311-087-786-2002 (\$328,721.45); y de la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 1476 del 9 de noviembre de 2003, cuenta número 313-087-784-2004 (\$40,588.72), para ser utilizados para el siguiente propósito:

- A. Para construcción y mejoras en el proyecto del Velódromo en el Municipio de Aguadilla y otras obras y mejoras permanentes.

\$438,792.29

Total \$438,792.29

Sección 2 3.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

MDA
Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

